

## **El Parto es Nuestro celebra la concesión del tercer grado penitenciario a Nerea**

Nota de prensa 2016/2  
Marzo de 2016

**La joven de Valladolid que pasó dos meses separada de su bebé de 15 meses, perdiendo la lactancia que mantenía con él porque la cárcel de Villanubla, donde cumplía su condena, no disponía del obligatorio módulo de madres, ha recibido finalmente el tercer grado y saldrá hoy jueves, 24 de marzo, de prisión**

A Nerea González, la vallisoletana de 31 años que se encontraba en prisión desde el 26 de enero en la cárcel de Villanubla (Valladolid), separada de su bebé lactante de 15 meses, le ha sido concedido el tercer grado. **Desde hoy, jueves 24 de marzo, Nerea tiene cuatro días por delante para abrazar finalmente a su bebé.** Al ser festivo también el viernes, no volverá a pernoctar a su nuevo centro, el de Inserción de Santovenia, hasta el domingo 27.

Según **confirma a El Parto es Nuestro su abogado, César Hernández**, aún no se ha contemplado que el bebé pueda pasar con ella las noches en el Centro de Inserción Social de Santovenia, pero al menos durante el día podrá recuperar el valioso tiempo perdido con su bebé. "Existe la posibilidad de que en un mes, aproximadamente, a Nerea le pongan la pulsera electrónica, lo que le permitiría estar en completa libertad, sin tener que dormir en el centro. Además, el indulto que hemos solicitado para ella sigue su curso normal".

La no separación de esta joven madre con su pequeño hijo ha sido una de las reivindicaciones exigidas por diversas asociaciones, entre ellas **El Parto es Nuestro**. Nerea, que fue condenada por quebrantar, hace seis años, una orden de alejamiento de una relación de pareja muy tóxica, de la que se había rehabilitado con ayuda psicológica y trabajos comunitarios, rehaciendo normalmente su vida, **perdió la lactancia que mantenía con su bebé** en esos dos meses encarcelada.

Como ya denunciábamos en nuestro [blog](#), la prisión de Villanubla carece de un módulo de madres, a pesar de que **el Artículo 38 de la Ley Penitenciaria recoge el derecho a que los niños menores de tres años estén con sus madres reclusas**. La institución no facilitó el vínculo con el bebé, impidiendo que pudiera darle de mamar. La única respuesta que recibió a sus peticiones de continuar con la lactancia fue que podían proporcionarle pastillas para cortarle la leche.

Para su abogado, "la separación de sus hijos (Nerea tiene otro hijo de 13 años nacido de una relación anterior) y la pérdida de la lactancia del bebé han sido **consecuencias muy graves que podrían haberse evitado**".

Carolina Garcíñuno, socia de **El Parto es Nuestro** que ha seguido muy de cerca el caso de Nerea, destaca que, independientemente del delito cometido, esta madre, por el



hecho de serlo, **tenía el pleno derecho de estar junto a su bebé y de que se protegiera la lactancia materna**, que desgraciadamente perdió. "Los recortes han acabado con los módulos de madres en las cárceles de Castilla y León, así como en toda España. Si la separación injusta de una madre y su recién nacido en un hospital la denominamos violencia obstétrica, ¿esto qué es?", reflexiona.

---

*El Parto es Nuestro es una asociación sin ánimo de lucro, formada por usuarios, usuarias y profesionales que pretende mejorar las condiciones de atención a madres, hijos e hijas durante el embarazo, parto y posparto en España.*

**Más información:**

Web: El Parto es Nuestro [www.elpartoesnuestro.es](http://www.elpartoesnuestro.es)  
[prensa@elpartoesnuestro.es](mailto:prensa@elpartoesnuestro.es)

Móvil: 634 56 76 58

Chus Montes

Coordinadora de Prensa

**El Parto es Nuestro**